

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 6 del mes de febrero del año 2023, siendo las 2: pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Turbaco para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Turbaco del departamento de Bolívar, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:30 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora Ercilia Guerra Renteria, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Turbaco, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SANDRA CONTRERAS ANGULO	22663743
DARIS PADILLA CONTRERAS	1050276618
MIGUEL ROMERO ALVAREZ	73549448
JOAQUINA CARDONA SUAREZ	45472360
KATY LORENA TORRES AHUMADA	1050971058
SANDRA MUNEVAR ROMERO	30893372
ALVARO GONZALEZ HERRERA	7619284

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
SANDRA CONTRERAS ANGULO	22663743	10
DARIS PADILLA CONTRERAS	1050276618	9
KATY LORENA TORRES AHUMADA	1050971058	9
MIGUEL ROMERO ALVAREZ	73549448	8

JOAQUINA CARDONA SUAREZ		6
SANDRA MUNEVAR ROMERO	30893372	6
ALVARO GONZALEZ HERRERA	7619284	6

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SANDRA CONTRERAS ANGULO	PRESIDENTE	22663743	LAURELES SECTOR PUEBLITO PAISA	3205715434
DARIS PADILLA CONTRERAS	VICEPRESIDENTE	1050276618	LAURELES SECTOR PUEBLITO PAISA	3246228974
KATY LORENA TORRES AHUMADA	SECRETARIA	1050971058	SAN PEDRO CALLE 2	3004711960
MIGUEL ROMERO ALVAREZ	TESORRERO	73549448	LAURELES SECTOR PUEBLITO PAISA	3204079243
JOAQUINA CARDONA SUAREZ	FISCAL	45472360	LAURELES SECTOR PUEBLITO PAISA	3107318030

SANDRA MUNEVAR ROMERO	VOCAL	30893372	BELLAVISTA SECTOR VERANILLO	3046694595
ALVARO GONZALEZ HERRERA	VOCAL	7619284	PLAN PAREJO MZ 5 LOTE 2	3107218785

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
 8. Siendo las 5:00 Pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día 6 del mes de febrero del año_2023

